

**DECRETO N° 2.633.- /**

LAJA, Septiembre 07 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 65 de Directora DAEM, de fecha 02 de septiembre de 2011, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 2 - Acuerdo N° 111 de sesión de Concejo municipal N° 35 de fecha Septiembre 07 de 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 4.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2011.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Modificación al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2011 de la siguiente manera:

			En M\$	
INGRESOS			Aumentos	Disminuciones
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.681	
	03	De otras entidades públicas	4.681	

			Aumentos	Disminuciones
GASTOS			Aumentos	Disminuciones
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	62.987	
	01	Alimentos y bebidas	650	
	02	Textiles, vestuarios y calzados	4.800	
	04	Materiales de uso o consumo	47.327	
	06	Mantenimiento y reparaciones	8.700	
	09	Arriendos	1.300	
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	210	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000	
	01	Al sector privado	1.000	
		008 Premios y otros	1.000	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.730	
		Vehículos	16.000	
	04	Mobiliario y Otros	2.800	
	05	Máquinas y equipos	3.460	
	06	Equipos Informáticos	8.470	
	99	Otros activos no financieros	2.000	
35		SALDO FINAL DE CAJA		92.036
		TOTALES GASTOS	96.717	92.036

DECRETO N° 2.633.- /

LAJA, Septiembre 07 de 2011.

2.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NUB/PLM/rsm *07/09/2011

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/